

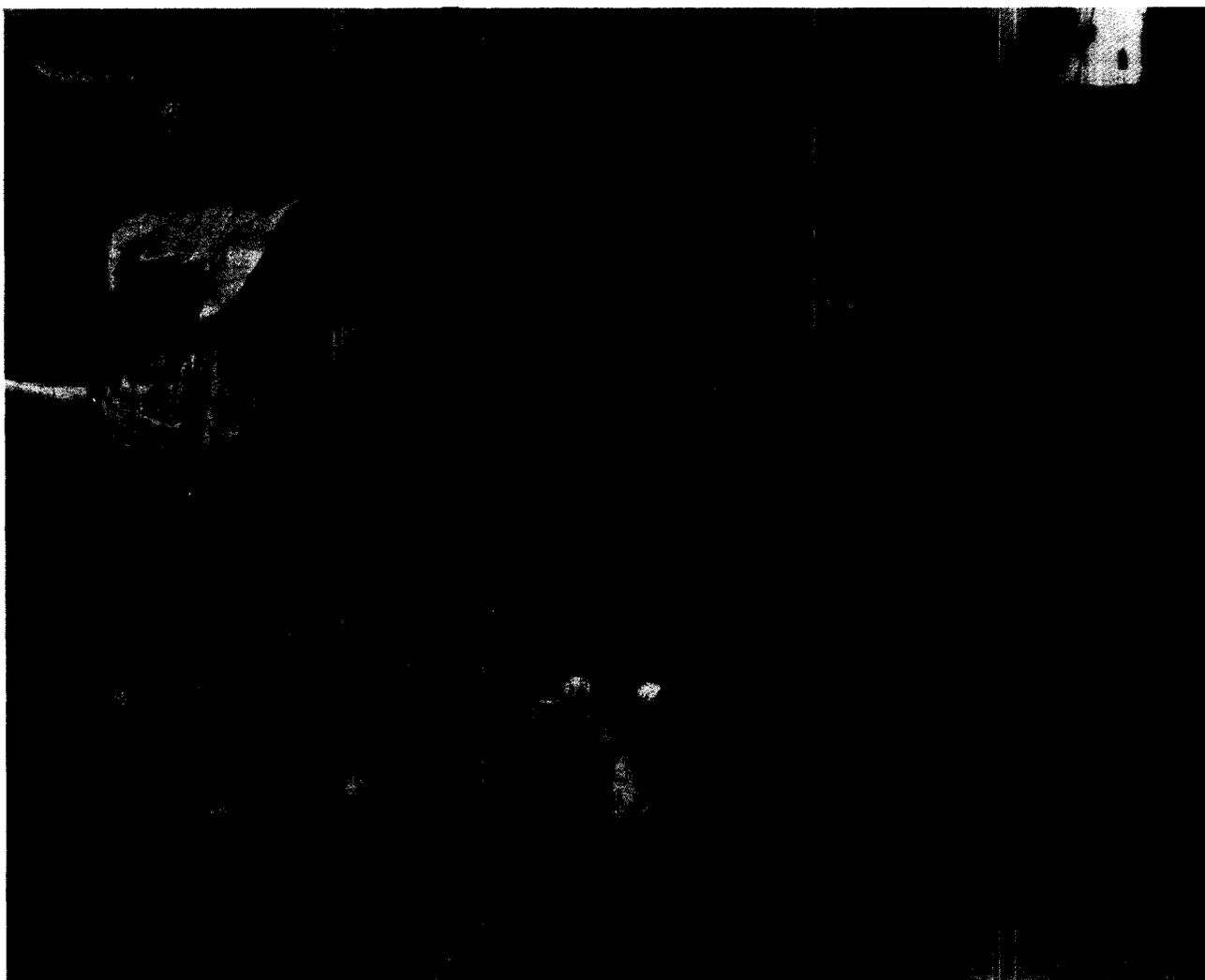
## Algunos Indicadores Económicos\*

**E**n 1988, concluye un régimen presidencial en el que la actuación de la política económica continúa siendo incapaz de reactivar la producción y los procesos de negociación de la deuda externa resultan más ingeniosos que efectivos. Son rechazados explícitamente los proyectos de choque que algunos países de Latino América impulsan y las medidas resultan insuficientes cuando no inocuas.

Sin embargo, se plantean medidas que identifican el enemigo a combatir, la inflación se convierte en el eje de los

esfuerzos contra la crisis y la recesión. Se destaca entonces un proyecto definido como Pacto de Solidaridad Económica (PSE), su basamento es la concertación política entre los agentes económicos. Sindicatos, Empresarios y Gobierno, comprometen sus acciones al control de la escala inflacionaria.

El esfuerzo no es parejo son nuevamente los trabajadores sobre los que recae la carga fundamental del pacto, la acción del gobierno de restringir el gasto público y las presiones empresariales dan cuenta de que una vez más el sacrificio no es equitativo.



\* Elaborados por el equipo de redacción y análisis de Momento Económico en Colaboración con el Departamento de Informática Estadística y Hemerografía.

José Antonio Moguel y José Antonio Moreno, miembros del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

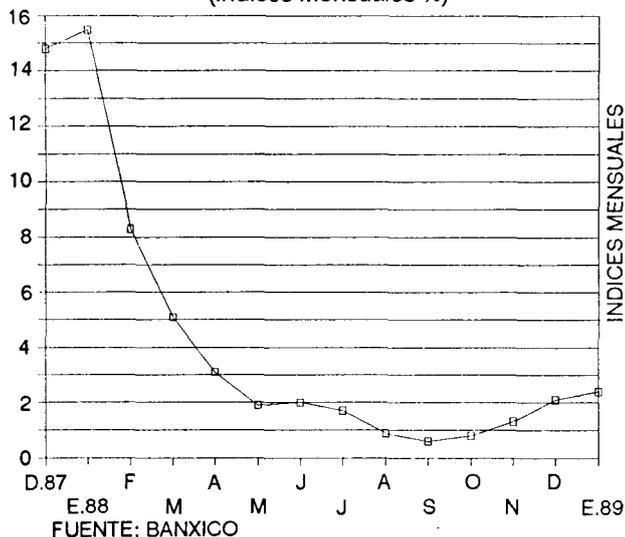
**Los precios:**

A partir de la firma del PSE el 15 de diciembre de 1987, se establecen, en un contexto de concertación política, condiciones para la regulación del incremento en los precios.

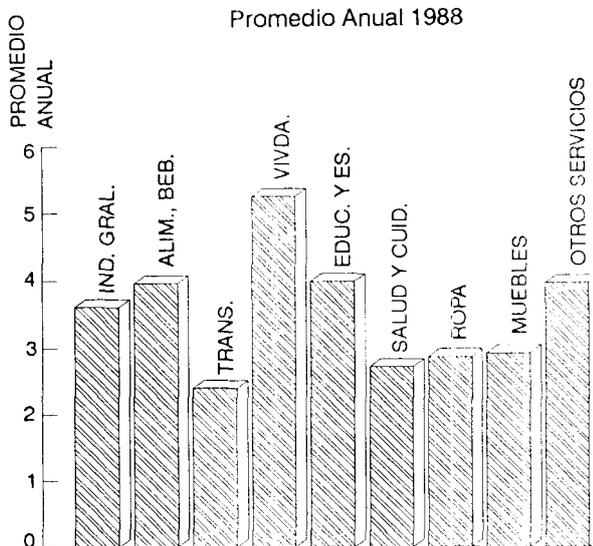
El acuerdo entre sindicatos, empresarios y gobierno, luego de un "ajuste" de precios en enero de 1988 define una llamada "Canasta Básica" sometida al control de precios, ejercido principalmente bajo la vigilancia del Estado.

Dadas las limitaciones de control propuestas, sólo es posible dar seguimiento a aquellos artículos pactados, principalmente alimentos y los sujetos a control estatal, se crea así una especie de índice parcial de artículos sobre los que prácticamente no existen variaciones en sus precios. Sin embargo aquellos productos y bienes no sujetos a concertación continúan manteniendo tendencia a aumentar.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
(Indices Mensuales %)**



**INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**



FUENTE: BANXICO

La duda permanente de los analistas, trabajadores y empresarios consiste en saber cuál fue la medición válida para ponderar las variaciones de los precios. La tradicional "de 70 000 cotizaciones directas en 35 ciudades sobre los precios de aproximadamente 1 200 artículos y servicios específicos", en donde la relación ponderada con el ingreso corresponde a la encuesta ingreso gasto de 1978. O bien, es la aplicación modificada de ese índice sobre los más de 70 artículos que componen la Canasta Básica del PSE.

En el caso que sea, la aplicación de los índices no invalida una real reducción en el ritmo de la inflación, aunque paralela a ella ha sido la caída de los salarios reales.

**CUADRO 1  
INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.  
(Mensual)**

	1988												PROMEDIO MENSUAL	
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE. 89	1988
INDICE GENERAL	15.5	8.3	5.1	3.1	1.9	2.0	1.7	0.9	0.6	0.8	1.3	2.1	2.4	3.6
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	17.3	8.0	4.3	3.4	1.7	2.9	2.9	0.3	0.3	0.8	2.2	3.5	2.1	4.0
TRANSPORTE	22.6	4.0	0.7	0.7	0.3	0.0	-0.2	0.1	-0.4	0.0	0.3	0.7	0.6	2.4
VIVIENDA	13.8	5.8	6.0	4.8	5.1	4.3	4.4	4.0	3.8	4.1	3.4	3.6	7.1	5.3
EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	13.1	9.0	7.1	4.5	1.7	1.8	1.3	1.0	5.5	0.2	0.4	2.3	3.1	4.0
SALUD Y CUIDADO PERSONAL	10.2	12.7	6.9	3.1	1.4	0.5	-1.0	-0.3	-1.0	-0.4	0.0	0.6	3.2	2.7
ROPA Y CALZADO	10.1	10.5	8.7	3.3	2.0	1.0	-0.5	1.5	-1.4	-0.5	0.1	-0.3	-0.8	2.9
MUEBLES Y ENSERES DOMESTICOS	8.7	16.2	8.0	2.3	0.9	0.8	0.4	0.1	-1.5	-0.8	-0.2	0.3	0.3	2.9
OTROS SERVICIOS	14.3	9.7	6.8	3.3	3.3	2.8	2.1	1.7	0.1	1.4	0.7	1.5	4.5	4.0

FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS. BANXICO

La confusión existente en tanto a la relación Ingreso y Gasto implica múltiples problemas y matices, la diferencia entre el consumo de una familia de salario mínimo y aquéllos cuyo ingreso es muy superior, se resuelve únicamente con la elaboración, levantamiento y procesamiento de una encuesta de gasto familiar.

Las dificultades resultan evidentes por la cantidad de recursos humanos y materiales que reclaman una muestra representativa, por lo que y sólo como un ejercicio indicativo procedimos a establecer similitudes matemáticas entre los ponderadores (proporción porcentual del gasto por productos) que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) hizo público en 1983 y la asignación matemática de valo-

res a los rubros generales de la canasta del PSE con base en los ponderadores de 1978 del Banco de México, (Banxico).

La presentación por estratos de ingreso del gasto expresa en términos amplios proporciones de distribución del consumo. Las diferencias existentes en la combinación de los indicadores base revelan, de alguna manera, la modificación en el consumo de satisfactores en dos momentos diferentes.

La función del cuadro es la de establecer un criterio más homogéneo sobre la distribución del ingreso por tipo de bien, su utilidad analítica está en la disposición de elementos para profundizar en la comprensión de las características del consumo de los trabajadores.

C U A D R O 2  
DISTRIBUCION DEL GASTO FAMILIAR POR TIPO DE SATISFACTOR\*  
(Porcentajes)

CONCEPTO	Ponderador Gral. <sup>1</sup>	Ponderador base <sup>2</sup>	MULTIPLoS DE SALARIOS MINIMOS GENERALES										
			DE 0.00 A 0.50	DE 0.51 A 1.00	DE 1.01 A 1.50	DE 1.51 A 2.00	DE 2.01 A 3.00	DE 3.01 A 4.00	DE 4.01 A 5.00	DE 5.01 A 6.00	DE 6.01 A 7.00	DE 7.01 A 8.00	MAS DE 8.00
ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	62.37	39.00	73.70	75.04	74.69	70.27	68.50	62.55	60.76	53.84	57.96	52.15	45.85
TRANSPORTE	8.70	11.50	4.74	3.19	3.95	5.18	6.81	8.99	9.21	10.56	11.27	11.75	15.26
VIVIENDA	13.62	18.70	10.53	11.37	9.78	11.58	12.08	13.56	14.32	15.30	13.78	17.54	17.62
EDUCACION Y ESPARCIMIENTO	1.04	7.50	0.41	0.39	0.50	0.61	0.75	1.07	1.14	1.43	1.20	1.23	1.90
SALUD Y CUIDADO PERSONAL	7.52	9.10	5.50	4.82	5.18	6.39	6.38	7.40	7.54	10.60	8.24	9.32	10.12
ROPA Y CALZADO	0.85	6.60	0.58	0.47	0.58	0.71	0.78	0.81	0.99	1.04	0.91	1.12	1.09
MUEBLES Y ENSERES DOMESTICOS	5.91	7.60	4.54	4.72	5.32	5.25	4.71	5.62	6.05	7.23	6.65	6.89	8.16

\* CALCULOS REALIZADOS POR EL EQUIPO DE PROYECTOS ESPECIALES Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y HEMEROGRAFIA DEL IIEc, UNAM.

(1) BANCO DE MEXICO, CANASTA BASICA DE CONSUMO. PONDERACIONES ACTUALIZADAS HASTA LA PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO DE 1988.

(2) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA. ENCUESTA NACIONAL DE INGRESO-GASTO DE LOS HOGARES. 1983.

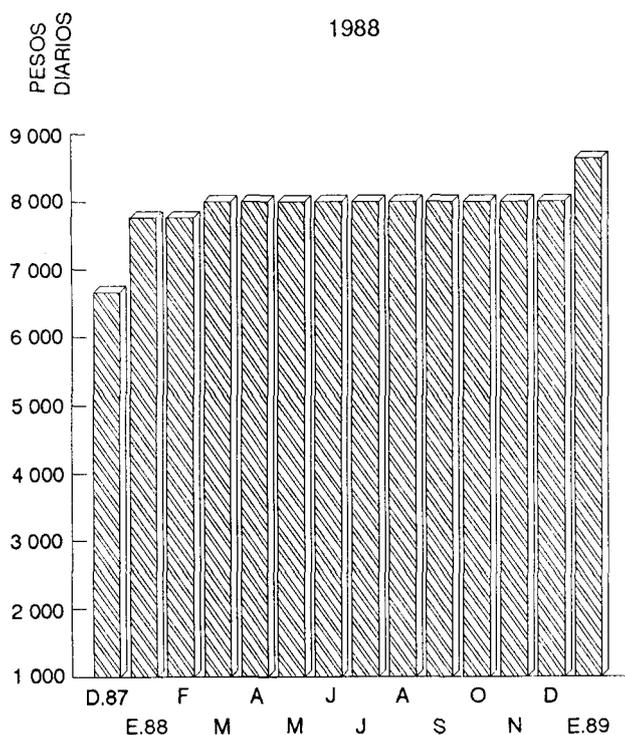


A partir de la firma del PSE se destaca como aspecto fundamental la concertación política como forma de actuación en la economía.

A los empresarios, les corresponde el "sacrificio de ganancias" producto de la "rectificación" especulativa, al gobierno la vigilancia de precios y el "sacrificio de ingresos" de tarifas y servicios proporcionados por él. A los trabajadores, corresponde el "sacrificio del nivel de vida" de sus familias.



**SALARIO MINIMO NOMINAL**



FUENTE: STPS.

El pacto incluye explícitamente el congelamiento de salarios como elemento muy importante en la contención de las presiones inflacionarias. El argumento resulta de consecuencias fundamentales para el sector que apenas accede al salario mínimo. El destino inmediato de una familia que cuenta únicamente con el salario mínimo para su subsistencia es el de la miseria extrema y el hambre, los efectos sociales sobre la masa empobrecida resultan en profundo descontento e irritación, delincuencia y actitudes antisociales.

La alternativa de este sector de mini salarios frente a la reducción del consumo, adquiere rasgos económicos fundamentales: la incorporación de otros miembros de la familia a actividades remuneradas, ampliando la tan de moda economía del subempleo; la sustitución de bienes de consumo por otros de inferior calidad y en resumen contracción importante de la demanda interna de bienes no duraderos.

**CUADRO 3  
AUMENTOS A LOS SALARIOS MINIMOS  
(Pesos)**

FECHA	AREAS GEOGRAFICAS			INCREMENTOS (pesos)			INCREMENTOS (%)		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
31/12/87	6,470.83	5,991.67	5,395.83						
1o/01/88	7,765.00	7,190.00	6,475.00	1,294.17	1,198.33	1,079.17	20.00	20.00	20.00
1o/03/88	8,000.00	7,405.00	6,670.00	235.00	215.00	195.00	3.03	2.99	3.01
1o/01/89	8,640.00	7,995.00	7,205.00	640.00	590.00	535.00	8.00	7.97	8.02

FUENTE: INFORMES DE LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.

CUADRO 4  
COMPORTAMIENTO DE LOS SALARIOS Y PRECIOS EN 1988

	SALARIO MINIMO DIARIO (Pesos)	INPC <sup>1</sup> MENSUAL	INPC <sup>1</sup> ACUMULADO MENSUAL	INPC <sup>1</sup> DIC. 87 = 100	CAIDA SALARIAL		PERDIDA SALARIAL MENSUAL (Pesos)
					(PESOS)	(%)	
DIC. 87	6,470.83	14.8	0.00	100.0	6,470.83	100.00	
ENE. 88	7,765.00	15.5	15.46	115.5	6,564.35	101.45	93.52
FEB.	7,765.00	8.3	25.09	125.1	5,816.53	89.89	(654.30)
MAR.	8,000.00	5.1	31.50	131.5	5,480.13	84.69	(990.71)
ABR.	8,000.00	3.1	35.55	135.5	5,156.29	79.69	(1,314.55)
MAY.	8,000.00	1.9	38.17	138.2	4,946.50	76.44	(1,524.33)
JUN.	8,000.00	2.0	40.99	141.0	4,721.02	72.96	(1,749.82)
JUL.	8,000.00	1.7	43.34	143.3	4,532.72	70.05	(1,938.11)
AGS.	8,000.00	0.9	44.66	144.7	4,427.23	68.42	(2,043.60)
SEP.	8,000.00	0.6	45.49	145.5	4,361.11	67.40	(2,109.72)
OCT.	8,000.00	0.8	46.60	146.6	4,272.30	66.02	(2,198.54)
NOV.	8,000.00	1.3	48.56	148.6	4,115.34	63.60	(2,355.50)
DIC.	8,000.00	2.1	51.66	151.7	3,867.38	59.77	(2,603.45)
ENE. 89	8,640.00	2.4	55.30	155.3	3,862.30	59.69	(2,608.54)

1 INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

FUENTE: ELABORACION PROPIA CIFRAS TOMADAS DEL "BOLETIN DE INDICADORES ECONOMICOS" DEL BANXICO.

La contención salarial se ha contemplado como uno de los factores de mayor peso en el control de la inflación, sin embargo, y paralela a la disminución de precios la caída de los salarios reales se ha significado como el elemento de presión social más importante en las últimas décadas.

El fundamentar la estabilidad económica a costa de los niveles de vida de los trabajadores es atentatorio a la dignidad humana y a la estabilidad política, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios obliga a complementar el ingreso incorporando a los diversos miembros de la familia al trabajo, no con la finalidad de aumentar los niveles de consumo sino para ajustar a las nuevas condiciones el gasto en alimentación.

El aumento de precios de los productos no incluidos en la canasta básica alimenticia relega a ésta como proporción del gasto total, la sustitución de alimentos baratos por caros, los aumentos en los rubros de vivienda, ropa y calzado, la escasez generada por los controles de precios, están generando una situación de extrema miseria y abatimiento nutricional.

La significativa caída de los salarios reales ha traído como consecuencia la pérdida de expectativa de mejoramiento de las condiciones de vida de la gran mayoría de los mexicanos, el golpe de la crisis para los trabajadores continúa de forma brutal, la contención del ritmo inflacionario no ha redituado en ningún beneficio para los trabajadores.

SALARIOS MINIMOS REALES EN 1988  
(Diciembre de 1987 = 100)

